

2023-07-24

Autorizan más recursos para elecciones rumbo a 2024

Autor: Georgina Olson

La Secretaría de Administración y Finanzas ya le autorizó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una ampliación presupuestal de alrededor de 45 millones de pesos para lanzar las licitaciones para la compra de materiales para la elección de 2024, como urnas, mamparas e impresión de boletas y realizar otras tareas esenciales, dijo a Excélsior la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

El gobierno ya nos otorgó los recursos y ya estamos viendo lo de las licitaciones, para contratar por adelantado la fabricación de mamparas, urnas, concretar el convenio plurianual con Talleres Gráficos (para impresión de boletas) y contratar sistemas informáticos fundamentales para la elección", explicó en entrevista.

Recordó que el IECM tenía un déficit de 110 millones de pesos respecto al presupuesto que les aprobó el congreso local para este año y fue a través de negociaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas con la que el IECM expuso sus necesidades y la dependencia finalmente accedió a la ampliación presupuestal.

Avendaño detalló que uno de los argumentos fue que las licitaciones para material electoral se tenían que hacer de inmediato porque "el próximo año todos los institutos electorales locales van a estar buscando proveedores de materiales y eso eleva los costos y, a veces, ni siquiera alcanzas lugar en la fila de los institutos que demandan material".

Otro gasto del que no podía prescindir el IECM es la contratación de servicios de informática para habilitar y dar soporte a todos sistemas como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el conteo rápido, conforme a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE).

Una vez que ya les autorizaron la ampliación presupuestal, el IECM podrá "ir desarrollando otros sistemas, como el que estamos planeando para el registro de candidatos, para que puedan enviar todos sus documentos vía electrónica, en vez de tener que traerlo todo en físico.

Aunque el proceso electoral inicia en septiembre oficialmente, "nosotros siempre nos tenemos que preparar con mucha anticipación" explicó Avendaño y destacó que además del proceso electoral 2023-2024 habrá más candidatos que en elecciones pasadas, pues se elegirá a más concejales por alcaldía.

En este momento hay diez concejales por alcaldía, pero el Congreso local aprobó que en 2024 haya un número de concejales conforme a la población de la alcaldía, como lo marca la Constitución local, entonces habrá 10 concejales en Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta; 12 en Azcapotzalco, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, y 15 en Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuauhtémoc.

Entonces tendremos la competencia por la Jefatura de Gobierno, por las diputaciones, los alcaldes y los concejales, que se van a incrementar de manera importante, y si eso lo multiplicas por los candidatos de cada partido político, se hace un universo muy importante de personas a las que nosotros tenemos que atender, no sólo en materia de registro, sino estar al pendiente de sus precampañas, procesos internos y atender cualquier caso de violencia política", explicó.

La consejera presidenta del IECM señaló que uno de los mayores retos que enfrentarán en el proceso electoral 2023-2024 será el de las campañas negras, que ocurren cuando un actor político calumnia a otro divulgando falsedades.

Ese tipo de quejas se pueden presentar en cualquier momento, no tiene que ser durante el proceso electoral que inicia en septiembre con las convocatorias.

Al IECM le corresponde investigar esos casos y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), resolverlos.

De manera muy rápida, en 24 horas el IECM tiene que emitir medidas cautelares, es decir, si a un actor político lo están agrediendo en Twitter, Facebook, mediante una pinta o en un spot y presenta una queja de que está siendo objeto de una agresión, mientras se indaga el caso se ordena que se baje la publicación o el spot, ésta es la medida cautelar", explicó Avendaño.

Concluyó que funcionarios de tribunales le han explicado al IECM que lo más rápido que pueden llevar a cabo el proceso de sustanciación es de dos a tres meses, "y allí ya se te fue la mitad del proceso (electoral), entonces allí radica la importancia de la medida cautelar".